



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

## .RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 114-2024-GM/MDC

Carabayllo, 29 de febrero de 2024

### VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 079-2024-GM/MDC, la Carta N° 001-2024-VLPR de renuncia irrevocable formulada por la Sra. Vanesa Lucia Paredes Rivas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194, concordante con el artículo II de la Ley N° 27972, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisando la última norma que, la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipales, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, es atribución del Alcalde el designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste a los demás funcionarios de confianza; siendo que mediante Resolución de Alcaldía N° 019-2024-A/MDC, en el numeral 2) de su artículo primero se delegó al Gerente Municipal la atribución y facultad de designar, cesar, ratificar y aceptar la renuncia de los funcionarios de confianza en la Municipalidad Distrital de Carabayllo; ;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 079-2023-GM/MDC, se dispuso designar a la Sra. Vanesa Lucia Paredes Rivas en el cargo de confianza de Subgerente de Recursos Humanos, siendo que, a la fecha, mediante documento de vistos ha formulado su renuncia irrevocable;

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, y la Resolución de Alcaldía N° 019-2024-A/MDC, por la que se delegó funciones a la Gerencia Municipal;

### SE RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR**, la **RENUNCIA** presentada por la Sra. **VANESA LUCIA PAREDES RIVAS**, en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS** de la Municipalidad Distrital de Carabayllo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que se oponga a lo dispuesto en la presente resolución

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** al servidor saliente la entrega de cargo conforme al marco legal que lo regula.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Recursos Humanos y Gerencia de Administración y Finanzas el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

### REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CARABAYLLO

Ing. JEAN LUCIEN AMOUR HERNÁNDEZ  
GERENTE MUNICIPAL